



ACTA 961 22.03.2017

ACTA.- En Montevideo, el día veintidós de marzo del año dos mil diecisiete, siendo la hora 15.10, en la Sala de Acuerdos se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos en sesión extraordinaria, con la presencia de la Presidenta Sra. María Solange Moreira Díaz, la Vicepresidenta Dra. Giannela Viñoly Cerviño, el Director Dr. Fernando Saralegui Medeiros y la Secretaria General Dra. Blanca Scala; con la asistencia del Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día:

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO 1.- EE2017-67-001-000051- Ref.: misión oficial de la Presidenta del Directorio de la ANC, Sra. María Solange Moreira, del 27 de marzo de 2017 al 1º de abril de 2017. **Se resuelve** disponer que mientras perdure la misión oficial relacionada; las funciones de Presidente de Directorio sean ejercidas por la Vicepresidenta Dra. Giannella Viñoly Cerviño. (R.de D.127/2017) -----

PUNTO 2.- EM2017-67-001-000001- Ref.: solicitud de la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis de Bonificación para publicación internacional. **Se resuelve** otorgar una bonificación del 50% de tarifa reducida a la publicación mencionada, cometiendo a la Unidad de Comercialización su instrumentación. (R.de D.128/2017)-----

PUNTO 3.- Ref.: normativa aplicable a la regulación del procedimiento administrativo electrónico en la Administración Nacional de Correos. **Se resuelve** integrar a la normativa aplicable a la regulación del procedimiento administrativo electrónico en la Administración Nacional de Correos, las disposiciones vigentes para los organismos de la Administración

Central contenidas en el Decreto N° 276/013 de fecha 3 de setiembre de 2013, considerando el plan de implantación del sistema de gestión de expediente electrónico en proceso y disponer que la misma será aplicable, en lo pertinente, a todas las actuaciones que se tramiten en la Administración Nacional de Correos- Casa Central- primera etapa de implantación de Expediente Electrónico- y en la medida que avance la implantación en el resto de las dependencias de la ANC que cuenten con dicha herramienta electrónica.(R.de D.129/2017) -----

PUNTO 4.- EE2017-67-001-000032- Ref.: observación de la Cra. Delegada a la Orden de Compra N°0560-2017 correspondiente al servicio de limpieza en locales mixtos de la ANC, prestado por la empresa DIMAN, para el período enero – abril 2017. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.130/2017)-----

PUNTO 5.- EE2017-67-001-000033- Ref.: observación de la Cra. Delegada a la Orden de Compra N°OC-561-2017- correspondiente al servicio de limpieza en locales comerciales de la ANC, prestado por el proveedor ESKIL S.A., para el mes de noviembre 2016. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.131/2017) -----

PUNTO 6.- (R.de D.132/2017) -----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

SRA. SOLANGE MOREIRA
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

PUNTO 7.- EE2017-67-001-000022- Ref.: petición de la funcionaria Sra. Ana Casas C.11091, de cambio de escalafón del “S” al “A”. **Se resuelve** denegar la petición incoada por la referida funcionaria en virtud que las tareas que realiza son operativas y a éstas corresponde el escalafón “S”, escalafón que reviste la funcionaria actualmente para la Administración. (R.de D.133/2017) -----

PUNTO 8.- EM2017-67-001-000040- Ref.: recursos Administrativos interpuestos por el funcionario Sr. Carlos Rodríguez Caballero (C. 10339). **Se resuelve** no hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por el Sr. Carlos Rodríguez, contra la Resolución de Directorio N°

401/2016 de fecha 20 de diciembre de 2016, manteniendo en todos sus términos el acto administrativo impugnado. (R.de D.134/2017) -----

PUNTO 9.- EM2017-67-001-000053- Ref.: renovaciones contratos en función pública que vencen en el correr del mes marzo 2017. **Se resuelve** autorizar la renovación en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de un año, a los funcionarios: C.10611 Delgado Jesús; C.11021 Mendoza Silvia; C.11022 Esteves Jeniffer; C.11023 Ramírez Fernanda; C.11024 Otero Camila; C.11025 Machin Valentina; C.11026 Dutra Emiliano; C.11027 Krame Carolina; C.11028 Carabajal Yessica; C.11029 Palacios Jimena; C.11030 Mússico Marcelo; C.11031 Angelelli Gonzalo; C.11032 Morais Xiomara; C.1033 Pereira Silvia; C.11034 Medina Nicolás; C.11035 Sánchez Perrone; C.11036 Rodríguez Martín; C.11037 Barreneche Emelyn; C. 11038 Cáceres Guzmán; C.11039 Sosa Ana; C.11040 Olivera Elizabeth; C.11041 Jones Alicia; C.11.042 Sacco Emiliano; C.11043 López César; C.11044 Varela Lucía; C.11045 Beleda Ana; C.11046 López Valeria; C.11047 Callorda Fiorella; C.11048 Vera Abraham; C.11049 Athaydes Prissila; C.11050 Acevedo Valentina; C. 11051 Stebnicky Leonardo; C:11052 De Brun Mariana; C.11053 González María; C.11054 Cascallares Andrea; C.11055 Visiedo Alicia; C.11056 Scasso José; C.11057 Castillo Bruno; C.11058 Silveira Dayana; C.11059 Cabrera Alvaro; C.11060 González Claudio; C.11061 Goncalves Santiago; C.11062 Dupuy Pierre; C.11063 Sosa Gustavo; C.11064 Scotto Jorge; C.11065 Modernell Danilo; C.11066 Modernell Juan; C:11067 Ortelli Mauricio; C.11068 Freire Eduard; C. 11069 Alvarez José; C.11070 Premazzi Héctor; C.11071 Jara Sabrina; C.11072 Vera Fernando; C.11073 García Alejandro; C.11074 Risso Natalia; C.11075 Balcedo Stephanie; C.11076 Bassetti Anahir; C.11077 Blassi Pablo; C.11079 Lazarini Diego; C.11080 Berrera Jessica; C.11081; Goinheix Pedro; C.11082 Rodríguez Mónica; C.11083 Cadavid Johana; C.11084 Romero Sergio; C.11085 Salinas Wilson; C.11086 Fontes Patricia; C.11087 Aguilar Claudia, C.11088 Curbelo Sergio; C.11089 Patrón María; C.11090 Morales Leandro; C.11091 Casas Ana; C.11092 Delgado Vanesa; C.11093 Correa Paula; C.11094 Calvete Sofia; C.11095 Castro Germán; C.11096 Morales Luci; C.11097Pérez Sebastián; C. 11098Martegani Luis; C.11099Pérez Enrique; C.11100 Larrosa Raúl; C.11101 Soto Juan; C.11103 Melo Mildred; C.11104 Abreu Joao; C. 11105 Olveira Juan; C.11106 Seijas Sebastián; C.11107 Ferreira Dario; C.11108 Laino

Guillermo; C.11110 Márquez María. **Autorizar** la renovación parcial por seis meses al funcionario Wilson Valdez C.11078, por los motivos relacionados a incumplimientos en su asistencia; en la parte expositiva del presente acto administrativo. En cuanto al funcionario Álvaro Cabrera C.11059, se dispone continuar con la intervención técnica realizada por el Departamento de Desarrollo de la División Recursos Humanos y en relación a los funcionarios: Esteves Jeniffer C.11.022; Angelelli Gonzalo C.11.031; Medina Nicolás C.11.034 y Patrón María C.11.089, se dispone la aplicación de un apercibimiento verbal a fin de que adecuen sus horarios y asistencia, bajo apercibimiento de medidas mas severas, cometiendo a sus supervisores inmediatos la debida aplicación.(R.de D.135/2017) -----

PUNTO 10.- EM2017-67-001-- Ref.: solicitud de modificación en la integración de las CADEAS, correspondientes a las Licitaciones Públicas N°6/2016 y N°3/2017. **Tomado conocimiento**, apruébanse los cambios de constitución en las Comisiones Asesoras de Adjudicaciones relacionadas, designándose los nuevos integrantes, según el siguiente detalle:
a) En la integración de la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Licitación Pública N° 6/2016 - Limpieza en Locales de la ANC- se sustituye al Dr. Mauricio Delgado por la Sra. Ana Ogliaruso como titular y por la Sra. Adriana Ramírez como alterna o suplente; y al Sr. Fernando Lecchini por la Lic. Ana Paula González; b) en la integración de la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Licitación Pública N° 3/2017- Arrendamiento de Vehículos sin chofer- se sustituye al Dr. Mauricio Delgado por la Lic. Beatriz Lorda. (R.de D.136/2017)-----

PUNTO 11.- Ref.: producto “Mi sello”. **Se resuelve** disponer que de las solicitudes de emisiones filatélicas que no hayan sido aprobadas por el Directorio para integrar el Plan Filatélico anual, tanto a nivel nacional como internacional, se les ofrecerá el producto “Mi Sello”.(R.de D.137/2017) -----

PUNTO 12.- EM2017-67-001-000041- Ref.: solicitud del Area Recursos de compensación para el funcionario Sr. Sergio Ribas, C.10297, de compensación por haber sido asignado al Proyecto ERP-K2B. en calidad de implementador funcional. **Tomado conocimiento**, se apruébese la asignación de la compensación solicitada por la administración del Sistema K2B, para el funcionario mencionado. (R.de D.138/2017)-----

PUNTO 13.- EM2017-67-001-000012- Ref.: renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Roberto Bentancor C.7076, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 31 de marzo de 2017. **Se resuelve** aceptar la misma. (R.de D.139/2017)-----

PUNTO 14.- EM2017-67-001-000015- Ref.: renuncia al cargo presentada por la funcionaria Sra. María Olivera C.8065, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 31 de marzo de 2017. **Se resuelve** aceptar la misma. (R.de D.140/2017) -----

PUNTO 15.- EM2017-67-001-000073- Ref.: renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Oscar Pintos C.7492, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 31 de marzo de 2017. **Se resuelve** aceptar la misma. (R.de D.141/2017) -----

PUNTO 16.- EM2017-67-001-000072- Ref.: renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Hugo Perdomo C.7953, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 31 de marzo de 2017. **Se resuelve** aceptar la misma. (R.de D.142/2017) -----

PUNTO 16.- EE2017-67-001-000070- Ref.: proyecto de nuevo contrato de arrendamiento del local depósito, para la Jefatura de Correos de Paysandú. **Tomado conocimiento**, se autoriza la instrumentación de la suscripción del nuevo contrato de arrendamiento del local depósito, ubicado en la calle Ituzaingó N°1609 entre las calles Dr. José Verocay y Bvar. Artigas del Departamento de Paysandú, para la Jefatura de Correos de Paysandú, en los términos establecidos en el proyecto de contrato; delegando en el funcionario Sr. José Pedro Achard C.8422 la firma del citado instrumento. (R.de D.143/2017) -----

PUNTO 17.- EE2017-67-001-000047- Ref.: proyecto de nuevo contrato de arrendamiento del local, para asiento de cartería de la Sucursal de Correos Barros Blancos. **Tomado conocimiento**, se autoriza la instrumentación de la suscripción del nuevo contrato de arrendamiento del local ubicado en la localidad de Barros Blancos, calle Lorenzo Ventura Solar 6 esquina Paysandú, Manzana T del Departamento de Canelones, para instalación de cartería de la zona, en los términos establecidos en el proyecto de contrato; delegando en el funcionario Sr. José Pedro Achard C.8422 la firma del citado instrumento. (R.de D.144/2017) -----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose los actos administrativos respectivos que fueron identificados con numeración correlativa, se cierra la sesión a las 17:45 horas; procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo N° 761/013 de fecha 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.-----

DRA GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO
VICEPRESIDENTA

SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA

DR. FERNANDO SARALEGUI MEDEIROS
DIRECTOR

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL